

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0013869

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ByCerebro

Reivindicación de colores: RGB:

(0, 0, 0)
(216, 84, 175)
(63, 130, 231)
(46, 49, 86)
(239, 125, 113)

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aparatos de procesamiento de datos con inteligencia artificial; aplicaciones de software informático para uso con inteligencia artificial; repositorios de datos para uso con inteligencia artificial; software de inteligencia artificial; software de inteligencia artificial para el análisis; software de inteligencia artificial para fines de análisis; software de inteligencia artificial y de aprendizaje automático; software interactivo basado en inteligencia artificial; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de big data; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo

de datos a gran escala; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de inteligencia de datos; software para la integración de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de los datos masivos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

INFORMACION LOCALIZADA SAS
Calle 84 N° 24 -78
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLOS JAVIER LEON REYES, Calle 84 # 24- 78 , BOGOTÁ 111211181 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.